



# COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO

27 de Abril de 2022

C/ Trinidad,s/n 46010 VALENCIA TEL:: 96/307.34.88 FAX:: 96/393.93.16 Código DIR3: F0041662

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ECONOMÍA SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL SEPE

DIRECCIÓN PROVINCIAL VALENCIA
UNIDAD DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES

#### ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO 2022

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, se le convoca a la reunión de la Comisión Provincial de Seguimiento, que tendrá lugar el próximo día 27 de abril de 2022, a las 13:00 horas, en la sede de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Pza. del Temple nº 1 de Valencia, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación del acta anterior.
- 2. Información sobre el resultado de la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario en la provincia de Valencia en el ejercicio 2021.
- 3. Ratificación de los criterios de asignación y propuesta de reparto del crédito seguidos por la Dirección Provincial del SEPE al efecto de distribuir, en esta provincia, los fondos necesarios para la ejecución de proyectos a subvencionar en virtud de lo dispuesto en el R.D. 939/1997 de 20 de junio, para el presente ejercicio.
- 4. Propuesta de delegación de la competencia de la Comisión Provincial de Seguimiento en el Director Provincial del SEPE para aprobar y afectar los proyectos presentados por las Corporaciones Locales al Programa de Fomento de Empleo Agrario, una vez informados por los Consejos Comarcales.
- 5. Otros asuntos.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

www.sepe.es
Trabajamos para ti

correo electrónico dp46empleo@sepe.es C/ Trinidad,s/n 46010 VALENCIA TEL.: 96/307.34.88 FAX.: 96/393.93.16 Código DIR3: EA0041662



Código seguro de Verificación : GEN-0dd7-6878-ec11-42e1-478a-d954-5651-a338 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFronVservicios/consultaCSV.htm





## ACTA Nº 28

# DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO

#### ASISTENTES:

## PRESIDENTE

Sr. D. Rafael RUBIO MARTINEZ Subdelegado del Gobierno en Valencia.

#### VICEPRESIDENTA

Sra. Da. Emilia PASCUAL PUCHE Jefa Servicio de Centros e Intermediación Laboral (Consellería Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo).

#### **VOCALES**

Sr. D. Pere J. BENEYTO CALATAYUD Coordinador Territorial y Director Provincial del SEPE de Valencia.

Sr. D. Jorge MUÑOZ GIL Director del Área Funcional de Trabajo e Inmigración en Valencia,

Sr. D. Eugeni J. DE MANUEL ROZALEN
Coordinador General de la Federación Valenciana de
Municipios y Provincias.

Sra. Da. Marian SÁNCHEZ SISTERNES Responsable Departamento Laboral AVA-ASAJA (CEV)

Sra. D<sup>a</sup>. Beatriz GARRIGOS ALMERICH Vicesecretario General de la Unió de LLauradors i Ramaders.

Sra. D<sup>a</sup>. Elisa IVARS HIGÓN Representante del Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.)

Sra. Dª. Delia GARCÍA PASAMAR Representante del Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT).

#### SECRETARIA

Sra. Da. Ma Inmaculada PLA VILAR Secretaria Provincial del SEPE en Valencia.

#### ASISTENTE CON VOZ SIN VOTO

Sr. D. Luis Felipe MARTÍNEZ MARTÍNEZ Secretario General de la Delegación del Gobierno.

En Valencia, a 21 de abril de 2021, desde la sede de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, sita en Plaza del Temple, nº 1, siendo las 14 horas se reúne, en sesión Ordinaria, la Comisión Provincial de Seguimiento, prevista en el art. 24 del Real Decreto 9390/1997, de 20 de junio (BOE 24.06.1997) por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de los créditos para Inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en la Zonas Rurales Deprimidas y con el siguiente Orden del Día:

- 1. Aprobación del acta anterior.
- Información sobre el resultado de la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario en la provincia de Valencia en el ejercicio 2020.
- Ratificación de los criterios de asignación y propuesta de reparto del crédito seguidos por la Dirección Provincial del SEPE al efecto de distribuir, en esta provincia, los fondos necesarios para la ejecución de proyectos a subvencionar en virtud de lo dispuesto en el R.D. 939/1997 de 20 de junio, para el presente ejercicio.
- 4. Propuesta de delegación de la competencia de la Comisión Provincial de Seguimiento en el Director Provincial del SEPE para aprobar y afectar los proyectos presentados por las Corporaciones Locales al programa de fomento del empleo agrario una vez informados por los Consejos Comarcales.
- 5. Otros asuntos.

www.sepe.es

Trabajamos para ti

CSV : GEN-0dd7-6878-ecf1-42ef-476a-d954-585f-a338

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : MARIA INMACULADA PLA VILAR | FECHA : 27/05/2021 08:25 | Sin acción específica



CSV: GEN-2122-6b9f-877b-e5e3-1826-4ade-e376-df0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA: 27/05/2021 09:30

FIRMANTE(2): LUIS FELIPE MARTINEZ MARTINEZ | FECHA: 27/05/2021 10:15 | Sin acción específica

Codigo seguro de Verificación : GEN-0da7-6878-ecr1-42e1-476a-d954-5851-a338 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



El Subdelegado del Gobierno en Valencia, Sr. Rubio, Presidente de la Comisión, saluda a todos los asistentes y les agradece su participación en esta reunión celebrada por videoconferencia, debido a las circunstancias actuales, pero que permite avanzar hacia el objetivo del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), que consiste en proporcionar a los desempleados agrícolas un complemento de garantía de renta, mediante la realización de obras y/o servicios de interés general y social.

A continuación, declara abierta la sesión y se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Habiendo sido remitido, en su día, el borrador del acta a cada uno de los miembros de la Comisión asistentes a la última reunión, sin que se haya presentado alegación alguna a la misma, se declara formalmente aprobada la referida acta, por unanimidad.

# 2. INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL EJERCICIO 2020.

El Sr. Rubio cede la palabra al Coordinador Territorial para que explique la gestión 2020, haciendo referencia a la información contenida en el cuadro siguiente:

Consejo	Subvención	Porcentaje Ejecución	Nº Trabajadores contratados		Nº Obras	
Comarcal	concedida	concedido/ejecutado	Mujeres	Hombres	Total	ejecutadas
ALZIRA	2.722.483,11 €	97,92 %	146	1.167	1.313	74
GANDÍA	1.462.311,97 €	94,54 %	31	476	507	63
PUERTO de SAGUNTO	1.055.797,63€	92,78 %	11	336	347	32
TOTAL VALENCIA	5.240.592,71€	95,94 % (sobre concedido) 95,78 % (sobre credito total)	188	1.979	2.167	169

3. RATIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y PROPUESTA DE REPARTO DEL CREDITO, SEGUIDOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SEPE AL EFECTO DE DISTRIBUIR, EN ESTA PROVINCIA, LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A SUBVENCIONAR EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL R.D. 939/1997 DE 20 DE JUNIO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

Con el fin de aprovechar al máximo los recursos, se ratifican las recomendaciones acordadas por la Comisión Regional:

- 1. La aplicación del convenio adecuado, en relación al tipo de obra.
- 2. Los contratos deberán tener una duración mínima de 1 mes y máxima de 3 meses.
- 3. Se recuerda que el tipo de obras debe ajustarse a lo establecido en el art. 6 del R.D. 939/97:

"Que estén relacionados con el desarrollo del medio rural, con la conservación y desarrollo del patrimonio forestal y el medio ambiente, o con la creación y mejora de infraestructuras en orden a procurar una mejora de la calidad de vida en el entorno en que se realizan"

2

www.sepe.es
Trabajamos para ti

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

SERVICIO PÜBLICO

CSV : GEN-0dd7-6878-ecf1-42ef-476a-d954-585f-a338

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): MARIA INMACULADA PLA VILAR | FECHA: 27/05/2021 08:25 | Sin acción específica

F

Codigo seguro de Verificación : GEN-0dd7-6878-ecrf1-42e1-476a-d954-5851-a338 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV, htm



Por último, el Director Provincial del SEPE informa a la Comisión Provincial sobre el calendario de actuaciones planteado por el SEPE, a fin de poder cumplir con el objetivo de que se ejecuten las obras y/o servicios en períodos entre campañas agrícolas, evitando hacer competencia a las empresas y cooperativas.

ACTUACIÓN	2021		
COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO	Miércoles 21/04/21 (13,30 h )		
COMISION PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO	Miércoles 21/04/21 (14 h.)		
CONSEJOS COMARCALES* DISTRIBUCIÓN CRÉDITO	Lunes 26/04/21		
COMUNICACIÓN DE LA CANTIDAD ASIGNADA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES	26/04/21		
HIN PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES	Lunes 10/05/21		
VALORACION DE MEMORIAS Y ASIGNACIÓN DEFINITIVA	Viernes 28/05/21		
CONSEJOS COMARCALES. INFORME DE MEMORIAS	Viernes 28/05/21		
RESOLUCIONES A HABILITACIÓN	A partir del 28/05/21		
FISCALIZACIÓN RESOLUCIONES EN INTERVENCIÓN	A partir dol 28/05/21		
FECHA ORIENTATIVA PARA INICIO DE OBRAS	A partir de 14/06/21		

4. PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO EN EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SEPE PARA APROBAR Y AFECTAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO UNA VEZ INFORMADOS POR LOS CONSEJOS COMARCALES.

Se delega en el Director Provincial del SEPE de Valencia, la competencia de la Comisión Provincial para aprobar y afectar los proyectos presentados por las corporaciones locales al PFEA.

Y actuará como Secretaria, tanto de la Comisión Provincial como de los Consejos Comarcales, María Inmaculada Pla Vilar, Secretaria Provincial del SEPE;

3

V° B° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

El Subdelegado del Gobierno en Valencia P.S. (Art. 4 R.D. 617/1997, de 25 de abril), El Secretario General Fdo. Luis Felipe Martínez Martínez

Fdo.: María Inmaculada PLA VILAR

www.sepe.es
Trabajamos para ti

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CSV: GEN-0dd7-6878-ecf1-42ef-476a-d954-585f-a338

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): MARIA INMACULADA PLA VILAR | FECHA: 27/05/2021 08:25 | Sin acción específica



CSV: GEN-2122-6b9f-877b-e5e3-1826-4ade-e376-df0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA: 27/05/2021 09:30

FIRMANTE(2): LUIS FELIPE MARTINEZ MARTINEZ | FECHA: 27/05/2021 10:15 | Sin acción específica

